TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA N° 01/2016

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
"RECARGA DE EXTINTORES". SEGUNDO LLAMADO
(EXPEDIENTE N° 327.092 ID N° 306.019)

Asunción, 29 de septiembre de 2016.

Adenda al llamado para ***"RECARGA DE EXTINTORES" SEGUNDO LLAMADO****, en ese sentido se modifica los siguientes puntos en la Carta de Invitación de la Contratación Directa N°16/2016 ID Nº 306.019.*

Anexo C. Especificaciones Técnicas

Donde dice:

Etiquetas.
El rótulo correspondiente a la identificación, deberá constatarse bien legibles y de manera indeleble las indicaciones de la NP 21 012 89.
Las etiquetas correspondiente al vencimiento debe poseer las dimensiones mínimas correspondiente a 4.5cm de ancho y 11 cm de largo.
El lugar de colocación del rótulo será el conveniente, a fin de asegurar la inviolabilidad del extintor.
Los extintores deben llevar las siguientes inscripciones: Cumple con la NP 21 040 01, nombre del responsable del servicio, Mes y año correspondiente al vencimiento de la garantía del servicio.
La firma adjudicada realizará la reubicación general de los extintores recargados en los sitios requeridos y conforme a la necesidad, así como deben presentar un informe general sobre los trabajos realizados.
La firma adjudicada deberá proveer de todo los materiales para la colocación de los extintores en los lugares establecidos por la convocante, con los carteles identificatorios del tamaño del extintor donde indique la palabra extintor (señalética), para los extintores recargados.

Debe Decir:

Etiquetas.
El rótulo correspondiente a la identificación, deberá constatarse bien legibles y de manera indeleble las indicaciones de la NP 21 012 89.
Las etiquetas correspondiente al vencimiento debe poseer las dimensiones mínimas correspondiente a 4.5cm de ancho y 11 cm de largo.
El lugar de colocación del rótulo será el conveniente, a fin de asegurar la inviolabilidad del extintor.
Los extintores deben llevar las siguientes inscripciones: Cumple con la NP 21 040 01, nombre del responsable del servicio, Mes y año correspondiente al vencimiento de la garantía del servicio.
La firma adjudicada realizará la reubicación general de los extintores recargados en los sitios requeridos y conforme a la necesidad, así como deben presentar un informe general sobre los trabajos realizados.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nilda E. Duarte
Directora Interina Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

La firma adjudicada deberá proveer de todo los materiales para la colocación de los extintores en los lugares establecidos por la convocante.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nilda E. Duarte G.
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública